ACTA N° 67

FECHA: 10/05/2025

HORA: 03:00

LUGAR: Centro Integrarte Atención Interna Grupo 12

TEMA: Inducción al puesto de trabajo área fisioterapia

ASISTENTES: Relacionados en lista

ORDEN DEL DÍA:

1. Saludo
2. Inducción al puesto de trabajo área de fisioterapia con relación a lo descrito en el anexo técnico del convenio 7369-2025
3. Compromisos y cierre

DESARROLLO:

1. Se reúnen los fisioterapeutas del CIAI G12 y el coordinador para realizar la verificación de obligaciones contractuales y acciones a ejecutar según el anexo técnico.

2. Se hace lectura y aclaración de las obligaciones y acciones a ejecutar, se describe el objetivo general del área:

Sus obligaciones están establecidas de acuerdo con la Resolución No 1578 del 30 de Julio de 2024, "Por la cual se reglamenta el Sistema de Gestión en la Secretaría Distrital de Integración Social y se dictan otras disposiciones", en el Artículo 23. Designados documentales del Subsistema Interno de Gestión Documental y Archivo, en donde se registra que los designados documentales del Subsistema Interno de Gestión Documental y Archivo serán el apoyo operativo del Subsistema y, en el artículo 24. *Orienta sus acciones al mantenimiento, optimización o potencialización del movimiento, así como a la prevención y recuperación de sus alteraciones y a la habilitación integral de las personas, con el fin de optimizar su calidad de vida y contribuir al desarrollo social. Mantiene las destrezas motoras de las personas con discapacidad, a partir de la implementación de actividades grupales e individuales orientadas al acondicionamiento motor, para mantener la habilidad remanente y el fortalecimiento de patrones fundamentales, hábitos y rutinas, seguimiento de instrucciones sencillas y estructuradas en donde se involucran los patrones integrales y funcionales de movimiento y el freno inhibitorio para la manipulación de materiales, que faciliten la participación de la población en cada uno de los programas y que mejoren su motivación.*

Actividades específicas:

a. Realizar con el equipo de profesionales el Diagnóstico, Clasificación y Planificación de apoyos y posterior a su implementación el ajuste de los sistemas de apoyos para cada una de las personas.

b. Realizar actividades dirigidas a minimizar el deterioro de las condiciones osteomusculares, cardio respiratorias, físicas y motoras de las personas con discapacidad, lo cual debe quedar registrado en los formatos establecidos.

c. Promover estilos de vida saludable a través del acondicionamiento físico y práctica deportiva.

d. Orientar y hacer supervisión de las recomendaciones realizadas desde su área, dirigidas a las y los auxiliares de enfermería para el óptimo funcionamiento motor de cada persona con discapacidad, actividad que se realizará cada mes.

Powered by CamScanner

e. Brindar acompañamiento a los participantes en los diferentes tiempos de comida para seguir el Plan Personalizado de Apoyo (PPA) o Plan Personalizado de Cuidado (PPC) de cada persona según su necesidad.

f. Participar en el desarrollo de los procesos de promoción en estilos de vida saludable liderados por el profesional nutricionista dietista.

g. Hacer las visitas domiciliarias que se requieran dentro del Plan Personalizado de Apoyo (PPA) o Plan Personalizado de Cuidado (PPC) de cada una de las personas con discapacidad, con el fin de hacer seguimiento a la ficha técnica de actividades para hacer en casa según las actividades y entrenamientos requeridos por cada persona con discapacidad.

h. Implementar técnicas de entrenamiento físico para mejorar fuerza, resistencia, flexibilidad y coordinación en los participantes que hacen parte del entrenamiento deportivo.

i. j. Realizar la adaptación y ajustes razonables de equipos y materiales deportivos para garantizar la accesibilidad y seguridad de la población participante. Fomentar la participación en deportes adaptados y la inclusión social de las personas con discapacidad en los contextos deportivos existentes en la ciudad.

k. Aplicar técnicas de masaje terapéutico para relajar los músculos y mejorar la circulación en los participantes que lo requieren.

l. Diseñar e implementar los programas de higiene postural para prevenir deformidades y el deterioro y mejorar la movilidad de las personas con discapacidad.

m. Realizar estimulación multisensorial para mejorar la percepción y la integración sensorial en las personas con discapacidad que lo requieran.

n. Crear y adaptar dispositivos de apoyo o aditamentos técnicos para mejorar la independencia, la participación y calidad de vida de las personas con discapacidad.

o. Las demás que se requieran con ocasión del objeto del Convenio de asociación.

1. Compromisos:

Compromisos	Responsables	Fecha de Ejecución
Dar cumplimiento a las obligaciones y acciones a ejecutar desde el área	CIAI G12	Durante vigencia del convenio.
Apoyar con las demás acciones relacionadas con su rol y con el trabajo interdisciplinar que se requiera	CIAI G12	Durante vigencia del convenio.

CONVOCATORIA.

En constancia de lo anterior firman:

Nombres y Apellidos	Cargo o Tipo de vinculación	Dependencia	Firma
María Mónica Pérez Sotelo	Coordinadora	CIAI G12	
William Alberto Benítez López	Fisioterapeuta	CIAI G12	
Betty Alejandra Ortiz Gómez	Fisioterapeuta	CIAI G12	

Powered by CamScanner

Viviana Marcela Roberto Ladino	Fisioterapeuta	CIAI G12	

Anexos: no aplica

Elaboró: María Mónica Pérez Sotelo - Coordinadora

Powered by CamScanner